



RESUMEN EJECUTIVO

RELEVAMIENTO DE INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE LIBRE Y ESTÁNDARES ABIERTOS (PISLEA) EN LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

Objetivo

El objetivo del presente Relevamiento de Información Específica es recopilar y evaluar la información y documentación respecto a la elaboración e implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) en la PGE.

Objeto

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica se encuentra conformado por la información y documentación relacionada con la elaboración e implementación del PISLEA en la PGE, además de la siguiente normativa:

- El Decreto Supremo N° 3251 de 12/07/2017, que aprueba el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.
- La Resolución Procuradural N° 0057/2021 de 29/07/2021, que aprueba el Plan Institucional de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de la PGE.
- Otra documentación inherente al relevamiento.

Conclusión

Por lo expuesto, concluimos que el porcentaje de ponderación en la elaboración e implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) de la PGE es del 61,36%, conforme se expone en el acápite 6.3 del presente informe, que corresponde a una implementación REGULAR debido a la falta de acciones efectivas orientadas a la implementación del PISLEA en la PGE.

El Alto, 19 de abril de 2024

